



Los comicios de 2024 serán un referendo sobre la 4T, señala AMLO

Admite SG errores inconstitucionales en el *plan B* electoral

● El Senado trabaja a marchas forzadas en las correcciones de la minuta

● Prevé votarla martes o miércoles y regresarla a San Lázaro: Adán López

● El jueves acaba el periodo ordinario, por lo que tendrían 2 días para sacarla

● INE: en riesgo, credibilidad en el proceso de 2024 y la estabilidad del país

GEORGINA SALDIERNA, EMIR OLIVARES, ANDREA BECERRIL Y FABIOLA MARTÍNEZ/P3Y4



SON INCONSTITUCIONALES, SEÑALA EL TITULAR DE LA SG

Eliminarán agregados al plan B: López Obrador

Partidos deben regresar excedentes del financiamiento público // Se revisa el trasvase de votos

GEORGINA SALDIERNA
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló ayer que habrá correcciones a la reforma secundaria en materia electoral, también conocida como el *plan B*, al admitir que en la Cámara de Diputados le hicieron cambios a la iniciativa que envió. "El duende hizo sus travesuras", puntualizó.

En su conferencia matutina, añadió que los legisladores se han comprometido a quitar esos añadidos, mientras el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, subrayó que se trata de agregados inconstitucionales que por error se incluyeron. Explicó que formaban parte de un documento de trabajo, de una propuesta que presentaron los partidos y por equivocación se les fue en el dictamen aprobado.

Apuntó que los diputados pidieron al Senado modificar la minuta y que los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de comisiones de la cámara alta le informaron que se va a hacer el cambio. Estimó que los senadores tratarán de votar

la reforma el martes por la tarde o el miércoles por la mañana, y se regresaría a San Lázaro.

Cabe destacar que el periodo ordinario de sesiones del Congreso concluye el 15 de diciembre, de manera que los diputados tendrían entre uno y dos días para ponerla a votación. De no hacerlo podrían convocar a un periodo extraordinario de sesiones o esperar el próximo ordinario que comienza en febrero.

Las modificaciones que se efectuaron a la propuesta del Ejecutivo tienen que ver con blindar la existencia de las fuerzas políticas pequeñas, ya que se incluyó una reducción de requisitos para mantener el registro, el trasvase de votos entre las agrupaciones que postulan una candidatura común y que puedan conservar los excedentes del financiamiento público, a fin de usarlos en el siguiente ejercicio fiscal.

López Hernández recordó que el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, fracción 4a, establece que para conservar el registro, un partido político debe tener cuando menos 3 por ciento de la votación total emitida.

A ello se agregó un párrafo para que puedan conservar la membresía si en 17 elecciones locales pudieron mantener el registro. Esto es un texto inconstitucional. Incluso hay un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto, enfatizó el funcionario.

Tras señalar que el jueves los diputados reconocieron su error

y pidieron al Senado hacer modificaciones a la minuta, el secretario de Gobernación expuso que el otro punto que se incluyó es que las fuerzas políticas puedan disponer de sus excedentes del financiamiento público para el siguiente ejercicio fiscal. La postura gubernamental es que se devuelvan los recursos que no hayan sido devengados.

Sobre el trasvase de votos en candidaturas comunes, López Hernández apuntó que se está revisando la constitucionalidad de esa figura y es probable que se mantenga, pero depende, pues se hizo una consulta al respecto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es un asunto de interpretación, porque ya existía para los convenios de coalición.

Corte decidirá libremente

Ante las amenazas de la oposición de interponer acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que los ministros apoyarán la propuesta, porque se está cuidando que no se viole la Constitución.

De cualquier manera, refirió que los integrantes de la Corte son libres y van a decidir libremente. Si ellos rechazan la reforma legal, que cada quien asuma su responsabilidad. "Ya cumplimos nosotros".

El mandatario recordó que aún falta que el Senado apruebe el documento. Y ahí puede pasar que digan "no". Entonces, "pues no".